



AYUNTAMIENTO DE SARIOGO (ASTURIAS)

D^a Natalia Rodríguez Galeano, Secretaria del Ayuntamiento de Sariego,

CERTIFICO: Que por la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria celebrada el veintinueve de octubre de dos mil veinte, se adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

4.- MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE LIMPIEZA

Examinado el expediente 1/2020 de modificación del contrato de limpieza, iniciado de oficio con fecha 16 de octubre de 2020 y en base al informe- propuesta de resolución de Secretaria emitido el 28 de octubre y a la vista que no se presentaron alegaciones, la Junta de Gobierno Local acuerda por una unanimidad:

Primero. Aprobar el expediente de modificación del contrato de servicios de limpieza, siendo necesario aumentar las horas de limpieza a causa de la emergencia de salud pública ocasionada por el Covid-19.

Segundo. Aprobar y disponer la cantidad de 8.755,48 euros a la que asciende el incremento del precio del contrato que requiere de modificación, dando cuenta a Intervención y Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

Tercero. Notificar a D^a María Sol López Álvarez, adjudicataria del contrato, actuando en representación de la empresa Bedunde S.L, la presente Resolución, citarle para la formalización de la modificación del contrato que tendrá lugar en el Ayuntamiento de Sariego el día 30 de octubre de 2020 a las 12:00, así como su remisión al Tribunal de Cuentas.

Y para que conste, expido la presente con la salvedad a que hace referencia el artículo 206 del ROF Y RJ de las Entidades Locales, con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Sariego a treinta de octubre de dos mil veinte.

